



Resolución Directoral

Lima, 12 de abril de 2024

N° 284-2024-EF/49.01

VISTO:

El Memorando N° 358-2024-EF/49.01 de la Oficina General de Recursos Humanos del Ministerio de Economía y Finanzas, sobre designación temporal de personal CAS; y, demás antecedentes;

CONSIDERANDO:

Que, a través de la Resolución Directoral N° 006-2024-EF/49.01 se designó temporalmente al señor Gustavo Adolfo Rico Iberico, en el puesto de Jefe de la Oficina de Gestión del Empleo y de Compensaciones de la Oficina General de Recursos Humanos del Ministerio de Economía y Finanzas, a partir del 4 de enero de 2024 y en tanto se designe el titular;

Que, mediante el documento de visto, el Jefe de la Oficina General de Recursos Humanos comunica que, con Oficio N° 101-2024-EF/49.01, se aceptó la renuncia del servidor Gustavo Adolfo Rico Ibérico, siendo su último día de labores, el 14 de abril de 2024, en virtud de ello, solicita se realice las acciones correspondientes para efectuar la designación temporal de la servidora Nelly Miluska Paz Villanueva, como Jefe(a) de la Oficina de Gestión del Empleo y de Compensaciones, a partir del 15 de abril de 2024 y en tanto se designe al titular;

Que, al respecto, el artículo 42 del Reglamento Interno de Servidores Civiles del Ministerio de Economía y Finanzas¹, establece que las modalidades y disposiciones del desplazamiento dependen del régimen laboral del servidor civil, y considerando que la señora Nelly Miluska Paz Villanueva, se encuentra vinculada al Ministerio, bajo los alcances del Decreto Legislativo N°1057, corresponde aplicar la acción administrativa de desplazamiento de personal bajo la modalidad de designación temporal;

Que, por su parte el literal a) del artículo 11 del Reglamento del Decreto Legislativo N°1057, establece que los trabajadores bajo contrato administrativo de servicios pueden, sin que implique la variación de la retribución o del plazo establecido en el contrato, ejercer la suplencia al interior de la entidad contratante o quedar sujetos, únicamente, entre otras acciones administrativas de desplazamiento de personal, a la designación temporal, entendida ésta como el representante de la entidad contratante ante comisiones y grupos de trabajo, como miembro de órganos colegiados o como directivo superior o empleado de confianza, observando las limitaciones establecidas en la Ley N° 28175, Ley Marco del Empleo Público;

Que, en consecuencia, resulta necesario designar temporalmente en el puesto de Jefe(a) de la Oficina de Gestión del Empleo y de Compensaciones de la Oficina General de Recursos Humanos previsto en el Cuadro de Puestos de la Entidad

¹ Aprobado por Resolución de Secretaría General N° 051-2023-EF/13





Resolución Directoral

(CPE) del Ministerio de Economía y Finanzas – MEF, aprobado por Resolución Ministerial N° 443-2023-EF/49, a la señora Nelly Miluska Paz Villanueva, Asesora de Recursos Humanos, en adición a sus funciones, a partir del 15 de abril de 2024 y en tanto se designe al titular;

Que, conforme a lo expuesto en el Informe N° 0498-2024-EF/49.03, de fecha 12 de abril de 2024, remitido por la Oficina de Gestión del Empleo y de Compensaciones de esta Oficina General, corresponde emitir la presente resolución;

De conformidad con lo establecido en la Ley N° 31419, Ley que establece disposiciones para garantizar la idoneidad en el acceso y ejercicio de la función pública de funcionarios y directivos de libre designación y remoción, y, Reglamento Interno de Servidores Civiles del Ministerio de Economía y Finanzas, aprobado con Resolución de Secretaría General N° 051-2023-EF/13; y, en uso de las facultades conferidas por la Resolución Ministerial N° 436-2023-EF/10

SE RESUELVE:

Artículo Único. DESIGNAR TEMPORALMENTE, a la señora Nelly Miluska Paz Villanueva, Asesora de Recursos Humanos, en el puesto de Jefa de la Oficina de Gestión del Empleo y de Compensaciones de la Oficina General de Recursos Humanos del Ministerio de Economía y Finanzas, en adición a sus funciones, a partir del 15 de abril de 2024 y en tanto se designe al titular.

Regístrese y comuníquese.

Documento firmado digitalmente
GIANCARLO MARTÍNEZ PANDURO
Jefe de la Oficina General de Recursos Humanos

Documento electrónico firmado digitalmente en el marco de la Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales, su Reglamento y modificaciones. La integridad del documento y la autoría de la(s) firma(s) pueden ser verificadas en: <https://apps.firmaperu.gob.pe/web/validador.xhtml>

